



Informe de evaluación previa de impacto de genero

Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los presupuestos generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2016.

1. Introducción

Este informe tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido el artículo 27 de la Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres. Según el mismo, los anteproyectos de Norma Foral y los proyectos de disposiciones de carácter general de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en su proceso de elaboración y tramitación, se acompañarán del correspondiente informe de evaluación previa de impacto de género.

Ese informe de evaluación previa del impacto en función del género deberá de constar de las siguientes partes:

- la descripción general del proyecto de norma o de de disposición de carácter general.
- la evaluación previa del impacto en función del género.
- las medidas para eliminar las desigualdades identificadas y promover la igualdad de mujeres y hombres en función de la evaluación de impacto de género realizada.



2. Normativa

La elaboración del Presupuesto 2016 se ha efectuado dentro del marco presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno Foral en el que se recogen los objetivos a largo plazo para el sector público de Gipuzkoa.

Estos presupuestos son la herramienta básica de ejecución del conjunto de políticas públicas forales que conforman el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019, el principal instrumento para el liderazgo y orientación de la acción de gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa durante los próximos cuatro años.

Es siempre una obligación de toda entidad pública realizar una buena gestión financiera, especialmente en un contexto de recuperación económica como el actual. En este sentido, tanto estos presupuestos como los futuros, deberán perseguir el mayor impulso económico y social para Gipuzkoa asegurando a la vez la eficiencia en el gasto público.

Con respecto a los ingresos previstos, cabe destacar que la incipiente recuperación económica posibilitan un incremento en el presupuesto total de un 4,6%, en el presupuesto propio de un 9,9% y en el Fondo Foral de Financiación Municipal de un 6,8%%.

Las políticas de gasto están orientadas a afrontar la actual coyuntura, invirtiendo de manera prioritaria en políticas que ayuden a superar los efectos de la crisis sobre las empresas y las personas y fortalezcan el tejido productivo, incidiendo en la competitividad de Gipuzkoa.

En este sentido, el Presupuesto 2016 recoge un Plan de Reactivación Económica cuyo objetivo es impulsar y contribuir a la dinamización económica y social del Territorio.



De la misma manera, se ha continuado con el análisis de los programas presupuestarios desde el punto de vista del impacto de género, a fin de establecer las prioridades de gasto.

El impacto de la reciente crisis así como determinadas decisiones de gestión en el ámbito de las Políticas Sociales hace que sea difícilmente calculable el gasto social en el momento de presentación de estos presupuestos para el ejercicio 2016.

Por este motivo, han sido calificados como ampliables aquellos créditos destinados a gasto social, en previsión de que la dotación pueda resultar insuficiente para cubrir las necesidades a lo largo del ejercicio, expresando la voluntad política de dotar dichos créditos hasta cubrir las necesidades presupuestarias.

Atendiendo a la necesaria colaboración entre los ayuntamientos y la Diputación Foral de Gipuzkoa para el desarrollo del bienestar de este territorio, estos presupuestos contemplan subvenciones a los entes locales del Territorio por una cuantía de 53,76 millones de euros.

3. Impacto de género

El efecto desde la perspectiva de género de estos presupuestos se realiza con un mayor detalle en el informe que acompaña al proyecto: "Estudio sobre el impacto de género en los presupuestos de 2016 – Informe ejecutivo"

3.1. Pertinencia de género

El objetivo de este proyecto es aprobar los presupuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2016



Los destinatarios finales del proyecto son todas las personas habitantes del territorio.

Por tanto:

- siendo el grupo destinatario final personas físicas,
- y afectando el proyecto normativo al acceso y/o control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres,

Se determina que es pertinente el análisis de género del proyecto normativo.

3.2 Valoración del impacto de género

3.2.1 Situación inicial

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica que sufrimos; todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar, la subida de impuestos indirectos... Además, la crisis se está cebando con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

3.2.2. Medidas analizadas

Se han analizado desde la perspectiva de género los programas de este proyecto de presupuestos de 2016. Esos programas están clasificados como de



relevancia alta, media o baja.

El análisis se ha limitado a los programas de relevancia alta y media. . Al final, se analizan 32 programas, que representan el 67,1% del total del presupuesto propio. De esa forma, si el presupuesto propio total es de 738,3 millones de euros, el presupuesto total de los 32 programas analizados es de 495,2 millones de euros (67,1%). 20 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 386,5 millones de euros (52,3 %). Por otro lado, los programas de relevancia media son 12 con un gasto gestionado de 108,7 millones (14,7%).

Vistas esas cifras, podemos señalar que los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

3.2.3 Valoración del impacto de genero

Sin duda alguna, estos presupuestos afectan de manera importante en la calidad de vida de la población guipuzcoana; y uno de sus objetivos es tratar de disminuir las desigualdades de género existentes al máximo. Hasta que punto logrará ese objetivo y su idoneidad se deberá analizar después. Pero sin duda, estos presupuestos ponen las condiciones y los medios para que eso se cumpla.

San Sebastian, a 28 de octubre de 2015

Fir: JEFE SECCIÓN DE ESTUDIOS